



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valgay.ª el Reynado de S. M. el Rey Don Fern.º Septimo

Calderas e
quion e
carrefas

En este Ayuntamiento se ha visto la proposicion
hecha por D. Bartolome Mateos Regidor
consequente a que se cumpla lo que previene el
Vando que en virtud de Real Cedula de och.
cientos y cinco se publica por la Real Cedula
para el mejor orden de policia y or-
nato del publico y enterada la ciudad acor-
do, se suplique al señor Corregidor preste to-
dos los auxilios y eficaces providencias pa-
ra su cumplimiento en todas sus partes.

Policia

En este Ayuntamiento se ha visto la pro-
posicion que le presenta D. Bartolome
Mateos Regidor relativa a mejorar el
aseo limpieza y todo lo demas incidente
a policia y enterada la ciudad de su con-
senido acordó suplicar al Sr. Corregidor
se practique lo que en indicada providen-
cia se contiene consequente a que por
vando se publique la prohibicion de
ganado de cerda por las calles, a meno e
guero sea en los barrios de la poblacion
al tiempo de salir y entrar en sus respec-
tibas casas, al conducirlos a pastar, otras
erlos. Ineigualm. los vecinos se abren-
gan de que sus hijos, invierten la limpie-
za con sus bancoidades, y que los atasos.

[Handwritten signature]

